

UNA NUEVA CARRERA JUDICIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

COMUNICADO: 35/2021

4 de noviembre de 2021

www.cjf.gob.mx

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el *Acuerdo General que reglamenta la Carrera Judicial*, con la finalidad de consolidar un auténtico servicio de Carrera Judicial, basado en el mérito, la igualdad de oportunidades y la perspectiva de género.

El Poder Judicial tiene una larga deuda con las mujeres para quienes la carrera judicial ha sido hostil e inaccesible. Por esa razón, el nuevo Acuerdo General incorpora la perspectiva de género de forma transversal, progresiva y equitativa en el desarrollo de la Carrera Judicial. Algunos de los mecanismos previstos para garantizar la igualdad sustantiva son los siguientes:

- 1. Paridad de género en la composición de los órganos jurisdiccionales.** Se establecen reglas precisas para lograr una composición igualitaria entre hombres y mujeres en las distintas etapas y procesos que comprende la Carrera Judicial. Así, el Acuerdo exige que de manera integral y en cada nivel de cargo o escalafón, cuando menos la mitad de las plazas sean ocupadas por mujeres.
- 2. Concursos de oposición dirigidos exclusivamente a mujeres.** Con base en el principio de paridad de género de la Carrera Judicial, se contempla la posibilidad de llevar a cabo concursos de oposición dirigidos exclusivamente a mujeres para cerrar la gran brecha de género que aún existe.
- 3. Capacitación obligatoria en igualdad de género para todas las personas servidoras públicas que integran el Poder Judicial de la Federación.** Se impuso la obligación para todas las personas que integran la Carrera Judicial de tomar el “Curso Básico de Género”. Mientras que se impuso la obligación de tomar el “Curso para generar espacios libres de violencia” para todas las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Federación. De esta manera, todas las personas tendrán a su alcance las herramientas para detectar y desmontar las barreras estructurales que han lastimado tanto a las mujeres.

Con la aprobación del *Acuerdo General que reglamenta la Carrera Judicial*, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal y su Presidente, el Ministro Arturo Zaldívar, refirman su compromiso con la consolidación de una nueva Carrera Judicial, centrada en el mérito, la igualdad de oportunidades y la perspectiva de género; y contraria al nepotismo, acoso sexual y hostigamiento laboral.

